

Podría decirse que se votó que nada cambie o que la mayoría piensa que con estas autoridades vamos a estar mejor. Las mayorías obtenidas son contundentes por eso hay que temer al pensamiento único y ver si el sistema le da voz a las minorías, solo la pluralidad y el debate nos garantiza el bien común. El sistema republicano contempla que el poder legislativo sea el ámbito para ese debate, el legislativo municipal es el HCD.

El oficialismo casi llega al 60% de los votos a Intendente, UDESO está en el piso del 10%, FAP apenas abajo de ese piso con algo mas del 9% y los demás lejos. Así las cosas el oficialismo puede quedarse con las 10 bancas en juego u ocho si UDESO logra permanecer sobre el piso en el recuento, ingresando Diego Ranieli y Claudia Zackem. Ya parece menos probable que el FAP llegue al piso requerido.

Son las reglas de juego que hay, las que se aceptó al participar, pero también las que explican este sistema cuasi feudal en que vivimos en la Provincia de Buenos Aires. Es consecuencia de una ley electoral que lo favorece, permitiendo que al Intendente se lo pueda seguir reeligiendo y que alguna minoría incipiente ni siquiera pueda colocar un concejal, porque queda al borde del piso, un piso mas de tres veces más alto que el que tiene la ley electoral nacional para los diputados.

Si la ley electoral provincial utilizara el piso de la nacional (3%), Miguel Gamboa del FAP y tal vez Horacio Cattania del Frente Popular, ingresarían con los dos de UDESO que ni estarían en duda y los 6 o 7 que le corresponderían al oficialismo. Como están las cosas, lo más probable es que ingresen los 10 del mismo partido.

Este artículo solo pretende dar un punto de vista sobre el sistema electoral sin dejar de reconocer que hay que felicitar al Dr. Zúccaro, el resultado demuestra el apoyo que tiene su gestión, por gran parte del pueblo del Pilar.